



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 - 2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 02 DIC 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 588 = 24

EXPEDIENTE N° 6871/22

VISTO: La solicitud de llamado a inscripción de interesados para un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para el área "Administración" para desempeñarse en el Momento II del CIU 2022 -2025, ante la vacancia producida por la renuncia del Lic. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO, presentada por el Profesor Enzo Leonardo Álvarez, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) de ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución CS N° 342/22, se aprueba la implementación de la propuesta pedagógica Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2025, por lo que corresponde efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para el área "Administración" para desempeñarse en el Momento II del CIU 2022 -2025, en ésta Unidad Académica, para cumplir funciones en el Momento II del mencionado Ciclo.

Que, en caso de vacío legal, se procederá supletoriamente de acuerdo a la Resolución CD-ECO N° 280/89 y Modificatorias, que establece las normas a seguir para los llamados a inscripción de interesados.

Que el Lic. Fernando ECHAZÚ RUSSO manifestó no poder renovar su designación por encontrarse en condición de incompatibilidad por nuevas obligaciones asumidas.

Que de fs. 111 del Expediente de referencia, la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos informa en Memorandum N° 5/2013, la viabilidad económica de los cargos.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Unidad Académica, emitió el Despacho N°610/24 que obra a fs. 127 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/2024, celebrada de manera presencial, el día 26.11.24, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia Despacho N° 610/24 que corre a fs. 127 del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a Inscripción de Interesados para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para el área "Administración" para desempeñarse en el Momento II del CIU 2022 -2025, de ésta Unidad Académica, desde el 01 de febrero o desde la toma de posesión de funciones, si esto fuera posterior, hasta el 31 de marzo de 2025 y/o hasta nueva disposición.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 – 2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 588 - 24

EXPEDIENTE N° 6871/22

///...

Perfil:

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario, determinadas por la UA. Excluyente.
2. Ser docente de la UA. Excluyente.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU. Excluyente.
4. Poseer antecedentes de desempeño –preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos.
5. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). El carácter de excluyente de esta condición queda liberado al criterio de cada UA.
6. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
8. Demostrar competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del Curso de Ingreso, determinadas por la UA, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
9. Demostrar competencias para el trabajo bajo modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
10. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

Publicación: desde el 02.12.24 al 06.12.24 inclusive.

Inscripción: desde el 09.12.24 al 13.12.24 en la Dirección de Apoyo Docente: ecodoc@unsa.edu.ar, de hr. 10,00 a 15,00.

Los interesados deberán presentar:

1. Solicitud de Inscripción, descargada del siguiente link: <https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/dirDocentes/solicIncs/SOLICITUD%20DE%20INSCRIPCION%20Aux%20da%20Categ-Nueva.pdf>
2. Curriculum Vitae (sólo resumen, No adjuntar Documentación Probatoria) y
3. Estado Curricular actualizado y con aplazos.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de las Resoluciones CS N° 290/2019 – “Implementación del CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO”, CS N° 342/22 – “Propuesta Pedagógica CIU 2022 – 2025” y de la Res. CD-ECO 280/89 y Modificatorias.

Publicación de inscriptos: en carteleras de la Facultad, a partir de hr. 15,00 del día 16.12.24 y en la página Web de la Facultad: www.economicas.unsa.edu.ar > “Docentes” > “Concursos” > “Actas de cierre”, a partir del 16.12.24.

EVALUACIÓN/ENTREVISTA: 19.12.24, a horas 10,00.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 - 2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 588-24
///...

EXPEDIENTE N° 6871/22

ARTÍCULO 3°.- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Condición	Nombre y Apellido
Titulares	ÁLVAREZ, Enzo Leonardo
	ECHAZÚ RUSSO, Fernando Ricardo
	TESEYRA, Adrián Camilo
Suplentes	RIVAS, Laura Josefina

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida presupuestaria prevista en la Resoluciones CS N° 356/24, CS N° 444/22 y sus respectivas prórrogas.

ARTÍCULO 5°.- HÁGASE SABER al Coordinador del CIU, Cr. Enzo Leonardo Álvarez, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl



Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGELICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa